



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205731014581

Fecha: 11-12-2020

**\*20205731014581\***

Bogotá D.C.

573

Señor(a)

**ANÓNIMO**

SE FIJA EN CARTELERA

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a derecho de petición

**Referencia:** Radicado No. 20204601243992 Requerimiento 1702122020

Cordial saludo,

De manera cordial y atendiendo su queja anónima presentada ante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- y de acuerdo a lo regulado en la Ley 1801 de 2016, que creó el Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana por el cual se crean normas para que de manera preventiva mejoren las condiciones para la convivencia y propicien el cumplimiento de los deberes y obligaciones tanto de personas naturales y jurídicas, me permito informarle que su radicado se remitió a la Estación Séptima de Policía Bosa, para que dentro de sus competencias gestionen lo pertinente, con él oficio 20205731014321. Esperamos de esta manera poder contribuir a la solución de los problemas que afectan a la comunidad residente en la localidad de Bosa.

En consecuencia, la presente respuesta es total para su requerimiento, sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre la gestión administrativa que se adelante.

Lo anterior para su conocimiento sobre el trámite dado a su queja y agradecemos su preocupación por ayudarnos a construir un nuevo contrato Social y Ambiental.

Cordialmente,

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

[alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co)

Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas – Profesional Universitario 219-18  
Revisó y aprobó: Víctor Julio Martínez Díaz – Profesional Especializado 022-24  
Elaboró: G/Vallejo – Aux. Activo- Lux M. Forero

Constancia de Fijación: Hoy 29 DE ENERO-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa, siendo las siete de la mañana (7:00 am) por el término de diez (10) días hábiles y se desfija el día 04-FEB-2021, a la hora de las cuatro y treinta (4:30 pm)



